

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12586

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 4 de diciembre de 2020 por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas para acceder, por el turno libre, al cuerpo de abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de 11 de septiembre de 2020 (BOIB núm. 161, de 17 de septiembre)

Antecedentes

1. Mediante Resolución de 5 de marzo de 2019 se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario, del ámbito de los servicios generales previstos en las ofertas de empleo público de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, incluida la oferta de empleo público aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018 (BOIB núm. 33, de 12 de marzo de 2019)
2. Por Resolución de 11 de septiembre de 2020, se aprobó la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario y el baremo de méritos, y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre, al cuerpo de abogacía de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB n.º 161 de 17 de septiembre).
3. Por Resolución de 18 de septiembre de 2020, se corrigieron los errores advertidos en la publicación de la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 11 de septiembre de 2020,
4. Por Resolución de 10 de noviembre de 2020 (BOIB n.º 197, de 19 de noviembre) se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo para el ingreso al cuerpo de abogacía de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con expresión de la causa de exclusión, convocada por resolución de 11 de septiembre de 2020.
5. Una vez finalizado el plazo previsto en la base 7,1 de las bases generales para que las personas excluidas o omitidas subsanen las deficiencias o aporten la documentación preceptiva, se debe aprobar y publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas citadas.
6. El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceder, por el turno libre, al cuerpo de abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la sesión de constitución de día 30 de noviembre de 2020, ha determinado las fechas del primer ejercicio, que tendrán lugar entre el 25 y 28 de enero de 2021; en concreto lunes 25 de enero de 2021 mañana, martes 26 de enero de 2021 tarde, miércoles 27 de enero de 2021 tarde, jueves 28 de enero de 2021 mañana, en cumplimiento de la previsión de la base 9.4 de las bases generales.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
4. La Resolución de 5 de marzo de 2019, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario del ámbito de los servicios generales previstas en las ofertas de empleo público aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2018
5. La Resolución de 11 de septiembre de 2020, por la que se aprobó la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de abogacía de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB n.º. 161 de 17 de septiembre de 2020).

Por todo lo anterior dicto la siguiente:



Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en las pruebas selectivas, para acceder, por el turno libre, al cuerpo de Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en los términos que establece el anexo 1 de esta Resolución.
2. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes excluidas en las pruebas selectivas, con indicación de las causas de exclusión, para acceder, por el turno libre, al cuerpo de abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en los términos que establece el anexo 2 de esta Resolución.
3. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, las fechas, horas y lugares de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, para las personas aspirantes convocadas - empezando por la letra NS de acuerdo con la base 8.2 de la Resolución de 26 de octubre de 2017- en los términos que establece el anexo 3 de esta Resolución.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en los tablones de anuncios del EBAP y de la consejería competente en materia de función pública. Asimismo se podrá consultar en el web <http://oposicions.caib.es>

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización en el plazo de un mes, a contar des del día siguiente de la publicación, de acurdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 4 de diciembre de 2020

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización
Isabel Castro Fernández

ANEXO 1

Lista de personas aspirantes admitidas

ADMITIDOS	
PROCESO SELECTIVO 2020 CUERPO ABOGACÍA (OPE 2019)	
ALAMINOS BARCELO, MARINA	***6135*
ALBALA VELASCO, ARTURO	***8499*
CAÑAS OLIVER, ANTONIO	***3249*
COLL POL, DAVID	***7362*
DELFONT CABRERO, MARÕA	***0761*
DURAN POO, AITOR ANDONI	***1418*
EL HARRAK MORENO, MIRIAM	***0509*
FIGUEROLA ROVIRA, FRANCISCA	***6835*
GARCIA CANALS, NURIA	***8813*
GELABERT MAYRATA, CRISTINA	***2189*
MASDEU PEREZ, ANA	***4255*
MESTRES MAZA, BERNARDO	***5400*
NEVADO FERRÀ, ALEJANDRO	***6396*
QUIROS SASTRE, MARIA MAGDALENA	***0843*
RAMIS PASCUAL, MARIA DEL MAR	***1692*





ADMITIDOS	
RIBAS FERRER, MARÒA DEL CARMEN	***5104*
SAMPOL BALLESTER, ENRIC	***9545*
TOMAS MARIN, ALVARO TAREK	***9443*
TOMAS MARIN, ROCIO MARIA	***9443*

ANEXO 2

Lista de personas aspirantes excluidas

EXCLUIDOS
PROCESO SELECTIVO 2020 CUERPO ABOGACÍA (OPE 2019)

ANEXO 3

Fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio

(Turnos)

Día: 25 de enero de 2021

Hora: 9:00 horas

Lugar: EBAP (Palma)

Personas aspirantes convocadas:

NEVADO FERRÀ, ALEJANDRO
QUIROS SASTRE, MARIA MAGDALENA
RAMIS PASCUAL, MARIA DEL MAR
RIBAS FERRER, MARÒA DEL CARMEN
SAMPOL BALLESTER, ENRIC

Día: 26 de enero de 2021

Hora: 15:30 horas

Lugar: EBAP (Palma)

Personas aspirantes convocadas:

TOMAS MARIN, ALVARO TAREK
TOMAS MARIN, ROCIO MARIA
ALAMINOS BARCELO, MARINA
ALBALA VELASCO, ARTURO
CAÑAS OLIVER, ANTONIO

Día: 27 de enero de 2021

Hora: 15:30 horas

Lugar: EBAP (Palma)

Personas aspirantes convocadas:

COLL POL, DAVID





DELFONT CABRERO, MARÒA
DURAN POO, AITOR ANDONI
EL HARRAK MORENO, MIRIAM
FIGUEROLA ROVIRA, FRANCISCA

Día: 28 de enero de 2021

Hora: 9:00 horas

Lugar: EBAP (Palma)

Personas aspirantes convocadas:

GARCIA CANALS, NURIA
GELABERT MAYRATA, CRISTINA
MASDEU PEREZ, ANA
MESTRES MAZA, BERNARDO

